



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-86-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE A "MATERIAL IMPRESO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD MAGDALENA DE LAS SALINAS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 48, 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE. -----

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas** del día **11 de Junio de 2025** en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Nacional, de conformidad con los artículos 35 fracción III, 39 fracción I, 48, 49 y 55, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-

El acto fue presidido por el **C. Marco Polo Rodríguez Ramirez**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto.-

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.-

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del oficio con número: 35 58 01 800 201/ADM/108/2025, así como la documentación presentada por el Centro de Capacitación y Calidad Magdalena de las Salinas se solicitó la Adquisición de bienes de uso no terapéuticos correspondiente a "Material Impreso" para cubrir necesidades del Centro de Capacitación y Calidad Magdalena de las Salinas, Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez analizada la



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-86-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE A "MATERIAL IMPRESO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD MAGDALENA DE LAS SALINAS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 48, 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE. -----

justificación, se considera procedente llevarla a cabo. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 fracción III, 37, 39 fracción I, 49, 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso f) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones conforme a lo requerido en el oficio de Solicitud de Cotizaciones número: 35.90.01.15.1100/CAE-1354/2025, asegurando las mejores condiciones para el Estado.-----

TERCERO.- Con base en el calendario de eventos incluido en el Oficio de Solicitud de Cotización 35.90.01.15.1100/CAE-1354/2025, de la presente Adjudicación, se señaló el acto de Presentación de Cotizaciones con fecha **05 de junio del año 2025** hasta las **12:00 horas**. Por lo que se informa que esta Convocante, considera procedente realizar la presente acta de fecha **11 de junio del presente año** para su notificación.-----

CUARTO.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Nacional, a devengar en el ejercicio fiscal 2025. -----

VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS COTIZACIONES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso e) y 4.39 de las Políticas, -----



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-86-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE A "MATERIAL IMPRESO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD MAGDALENA DE LAS SALINAS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 48, 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE. -----

Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social Vigentes, así como lo establecido la solicitud de Cotizaciones número 35.90.01.15.1100/CAE-1354/2025, se dispone del resultado de la Evaluación Técnica realizada por el C. Freddy Gabriel Montes Lopez, Encargado de la Administración del Centro de Capacitación y Calidad Magdalena de las Salinas, misma que se transcribe en el apartado "Evaluación Técnica", y para el caso de la "Evaluación Legal-Administrativa" a través de la Lic. Elizabeth Luna Oliver y la Lic. Victoria Guadalupe Guerra Martínez, siendo revisada y validada por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por lo que a continuación se detalla, sirviendo de base para realizar la Evaluación BINARIA. De cuyo análisis se hace constar lo siguiente:-----

EVALUACIÓN TÉCNICA

El participante **A-Z BUSINESS ENTREPRENEURSHIP GROUP, MEXICO, S.A. DE C.V.**-----

Conforme lo solicitado en el numeral **2.3. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS** del oficio de solicitud de cotización, se solicita que: *"El participante deberá presentar una muestra por cada partida y clave en el cual está participando así como la documentación solicitada"* sin embargo el participante omite presentar las muestras de las partidas 1 y 2, incumpliendo así con lo solicitado en los numerales 2, 2.1 y 2.3 de la convocatoria de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en el numeral 7 y 7.1 incisos a), b) y e) adecuándose a las causales de desechamiento del numeral 8 incisos A), E), P), Y AA) de la misma.-----

Por lo anterior, se desechan técnicamente las partidas **1 y 2** de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 51 de su reglamento. -----

El participante **SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.**, para la partida 1 y 2, cumple Técnicamente con lo requerido por la convocante.-----



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-86-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE A "MATERIAL IMPRESO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD MAGDALENA DE LAS SALINAS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 48, 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE. -----

El participante **TRIADA REPRESENTACIÓN DE MEDIOS S. DE R.L. DE C.V.** -----

Para la **Partida 1**, en el **Anexo 1 "Requerimiento"** del Oficio de Solicitud de Cotización se solicita Constancia medida de 28 x 21.5 cm impresa a 4 x 0 tintas en selección de color cartulina opalina de 250gr; sin embargo el Participante presenta una Constancia que no cumple con las características solicitadas, toda vez que no respeta el diseño original, en virtud de que la imagen esta fuera del margen, incumpliendo así con lo solicitado en los numerales 2, 2.1 y 2.3 de la solicitud de Cotizaciones número 35.90.01.15.1100/CAE-1354/2025, de conformidad con los criterios de evaluación señalados en el numeral 7 y 7.1 incisos a), b), c) y e), adecuándose a las causales de desechamiento del numeral 8 incisos A), E), P), y BB de la solicitud de cotizaciones ya referida.-----

Para la **Partida 2**, en el **Anexo 1 "Requerimiento"** del Oficio de Solicitud de Cotización se solicita **FOLDER** de medidas 23 X 30 cm., impreso a 4 X 4 tintas en selección de color en cartulina sulfatada de 14 puntos, laminado brillante con dos solapas de 8.3 cm., con suaje especial, sin embargo el Participante presenta un Folder que no cumple con las características solicitadas, toda vez que no respeta el diseño original y mide 23 x 31 cm, incumpliendo así con lo solicitado en los numerales 2, 2.1 y 2.3 de la solicitud de Cotizaciones número 35.90.01.15.1100/CAE-1354/2025, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en el numeral 7 y 7.1 incisos a), b), c) y e) adecuándose a las causales de desechamiento del numeral 8 incisos A), E), P) y BB de la misma.-----

Por lo anterior, se desechan técnicamente las partidas **1 y 2** de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 51 de su reglamento. -----

El participante **YERIK AGENCIA DE MARKETING Y COMUNICACIÓN INTEGRAL S.A. DE C.V.**-----

Para la **Partida 1**, en el **Anexo 1 "Requerimiento"** del Oficio de Solicitud de Cotización se solicita **Constancia** medida de 28 x 21.5 cm impresa a 4 x 0 tintas en selección de color cartulina opalina de 250gr, sin embargo el Participante, presenta una Constancia que no cumple con las características solicitadas, toda vez que no respeta el diseño original, en virtud de que la imagen



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-86-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE A "MATERIAL IMPRESO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD MAGDALENA DE LAS SALINAS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 48, 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE. -----

esta fuera del margen, incumpliendo así con lo solicitado en los numerales 2, 2.1 y 2.3 de la solicitud de Cotizaciones número 35.90.01.15.1100/CAE-1354/2025, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en el numeral 7 y 7.1 incisos a), b), c) y e) adecuándose a las causales de desechamiento del numeral 8 incisos A), E), P) y BB de la referida solicitud de cotización.-----

Para la **Partida 2**, en el **Anexo 1 "Requerimiento"** del Oficio de Solicitud de Cotización se solicita **FOLDER** de medidas 23 X 30 cm., impreso a 4 X 4 tintas en selección de color en cartulina sulfatada de 14 puntos, laminado brillante con dos solapas de 8.3 cm., con suaje especial sin embargo el Participante presenta un Folder que no cumple con las características solicitadas toda vez que no respeta el diseño original, y que se modificó la letra y ubicación de las imágenes, incumpliendo así con lo solicitado en los numerales 2, 2.1 y 2.3 de la solicitud de Cotizaciones número 35.90.01.15.1100/CAE-1354/2025, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en el numeral 7 y 7.1 incisos a), b), c) y e) adecuándose a las causales de desechamiento del numeral 8 incisos A), E), P) y BB de la misma.-----

Por lo anterior, se desechan técnicamente las partidas **1 y 2** de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 51 de su reglamento. -----

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA

El participante **A-Z BUSINESS ENTREPRENEURSHIP GROUP, MEXICO, S.A. DE C.V.**,-----

Conforme lo solicitado en los numerales 7.1 y 7.2 los participantes deberán de presentar "ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA", "ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE Y PARA SUSCRIBIR PROPOSICIONES EN DEFECTO DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO QUE APARECE COMO ANEXO NÚMERO 9 (nueve), EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA", -----



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-86-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE A "MATERIAL IMPRESO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD MAGDALENA DE LAS SALINAS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 48, 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE. -----

sin embargo, **el participante omite presentar el escrito bajo protesta de decir verdad en el que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir proposiciones y lo escritos señalados en el numeral 4 incisos G), K), M), O), P) Y Q)**, incumpliendo así con lo solicitado en los numerales 7 y 7.1 incisos a), b) y e) adecuándose a las causales de desechamiento del numeral 8 incisos A), E), P), y AA) de la misma.-----

Por lo anterior, se desechan legal y administrativamente las partidas **1 y 2** de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 51 de su reglamento. -----

Para los participantes **SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V., TRIADA REPRESENTACIÓN DE MEDIOS S DE R.L. DE C.V., YERIK AGENCIA DE MARKETING Y COMUNICACIÓN INTEGRAL S.A. DE C.V.** para las partidas 1 y 2, cumple Legal-Administrativamente con lo requerido por la convocante.-----

Por lo anterior, la Convocante procederá a dar lectura al Dictamen Técnico y Fallo de la Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR016-N-86-2025, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de "la Ley", de acuerdo con la evaluación técnica realizada y la evaluación legal administrativa, se emite el siguiente:-----

DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO

Por ser la participación y cotización solvente, que cumple con las especificaciones técnicas y reúne que conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones administrativas-legales requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantice la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de adjudicación se asigna al participante que se menciona a continuación: -----



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-86-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE A "MATERIAL IMPRESO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD MAGDALENA DE LAS SALINAS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 48, 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE. -----

PARTICIPANTE: SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.-----

NÚMERO DE CONTRATO: D5M0061-----

PART	DESCRIPCIÓN	TIPO	CANT.	FABRICANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	CONSTANCIA medida de 28 X 21.5 cm, impresas a X 0 tintas en selección de color en cartulina opalina de 250 gr.	PIEZA	3000	SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V. RFC: SFG891114F33	SFG	MÉXICO	\$4.80	\$14,400.00
2	FOLDER de medidas 23 X 30 cm., impreso a 4 X 4 tintas en selección de color en cartulina sulfatada de 14 puntos, laminado brillante con de solapas de 8.3 cm., con suaje especial, acabado suajado y pegado.	PIEZA	2050	SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V. RFC: SFG891114F33	SFG	MÉXICO	\$10.80	\$22,140.00
SUBTOTAL								\$36,540.00
I.V.A.								\$5,846.40
TOTAL								\$42,386.40

POR LO ANTERIOR EL IMPORTE TOTAL ASIGNADO ES POR LA CANTIDAD DE \$42,386.40 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N., I.V.A. INCLUIDO. -

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley, el contrato antes mencionado es indivisible, tendrá vigencia del **12 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025** y el monto de la fianza a entregar es por la cantidad de **\$3,654.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** -----



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-86-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE A "MATERIAL IMPRESO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD MAGDALENA DE LAS SALINAS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 48, 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE. -----

RESUMEN

PARTIDAS REQUERIDAS	02
PARTIDAS ASIGNADAS	02

CIERRE DE ACTA

Se comunica al adjudicado, que deberá acudir a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo Número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, para recoger copia del Acta de Asignación que será la referencia para que se realice la entrega de los documentos necesarios para formalización del Contrato. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley en la materia, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así mismo, la información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, así como en el portal de compras <http://compras.imss.gob.mx/>, que servirán para los mismos efectos de notificación-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación Número **AA-50-GYR-050GYR016-N-86-2025**, en su modalidad de Adjudicación Directa Nacional siendo las **12:30 HRS** del día **11 de junio del año 2025**, elaborando la presente Acta que consta de **09 hojas** útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de -----



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-86-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE A "MATERIAL IMPRESO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD MAGDALENA DE LAS SALINAS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 48, 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE. -----

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Marco Polo Rodríguez Ramírez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes	
Lic. Elizabeth Luna Oliver	Supervisor de Proyecto	
Lic. Victoria Guadalupe Guerra Martinez	Líder de Proyecto	

FIN DEL ACTA